



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

132

Buenos Aires, - 4 OCT 2016.

VISTO el Expediente N° 232 /2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 26.522, la Resolución DPSCA N° 118 de fecha 16 de septiembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO se propicia el otorgamiento de los viáticos destinados a solventar los gastos que demandará la participación del Dr. Esteban Pablo LOPARDO, DNI 24.485.590, LEGAJO N° 39, Subdirector de Asuntos Jurídicos perteneciente a la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS en el "Seminario de la Plataforma de Reguladores Audiovisuales de Iberoamérica (PRAI)" que tendrá lugar en la Ciudad de Santiago de Chile, REPÚBLICA DE CHILE, a desarrollarse entre los días 5 y 7 de octubre de 2016.

Que el Seminario de la Plataforma de Reguladores Audiovisuales de Iberoamérica (PRAI), se trata de un encuentro promovido por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) de Chile en colaboración con la UNESCO. En el mismo se abordarán temas tales como "los desafíos de la convergencia y la regulación audiovisual, el pluralismo, derechos y marcos regulatorios, estándares internacionales y desafíos de la región". Se espera la presencia de expertos, autoridades y organizaciones sociales.



Que ese ámbito permitiría la difusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, además del debate sobre otros temas de interés vinculados a la comunicación audiovisual, principios y derechos de la misma.

Que esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL tiene como objetivo promover la Ley N° 26.522, sus principios y los derechos del público a través de espacios de participación convocados por organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudio e investigación u otras entidades de bien público en general.

Que mediante Resolución N° 33 de fecha 24 de mayo de 2013, expediente N° 69/13, esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL estableció un Régimen de Viáticos para los traslados oficiales del personal de la misma, autorizando al DEPARTAMENTO DE FINANZAS de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN a realizar pagos de anticipos, previa aprobación de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que en virtud del Artículo 4° inciso b) del Anexo I sobre Instructivo de Viáticos de la mencionada Resolución, el monto del viático a pagar fuera del país será estipulado en cada oportunidad por la Defensora mediante el acto administrativo correspondiente, en función de la actividad oficial a desarrollar.

Que el DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención de su competencia informando que existe disponibilidad financiera para afrontar el gasto requerido.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el
Artículo 20º de la Ley N° 26.522.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el pago de un anticipo de viáticos igual a DÓLARES
QUINIENTOS (U\$S 500) y PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) en moneda nacional
para la cobertura de los viáticos que demande la concurrencia del representante de la
DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Dr. Esteban Pablo LOPARDO, DNI 24.485.590, LEGAJO N° 39 al "Seminario de la
Plataforma de Reguladores Audiovisuales de Iberoamérica (PRAI)" que tendrá lugar en
la Ciudad de Santiago de Chile, República de CHILE, a desarrollarse entre los días 5 y
7 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Remítase la presente al DEPARTAMENTO DE TESORERÍA de la
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para su correspondiente intervención.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, difúndase en la página web del Organismo, y
oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

132

Lic. Cynthia Ottalano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

2016 - "Año contra las discriminaciones y las violencias en los medios de comunicación audiovisual"